

a esta acta que firmó el Sr. Piel Presidente con varios de los Vocales, y en fe yo el Sec^{to} =

Sebastián de Sa. asquerra
Juan Angel de Aguirre
Juan Ant^o de Aramburu
Felipe de Ugarte
Manuel de Aneta
Piel de Guadalupe
Juan Bautista de Vreta
Jose Ant^o de Sabala
Jose Maria de Turo
Juan Jose de Hostoagui
Nicolás de Legorburu

Ante mi
Juan M^{ta} de Viarta

Ayuntamiento del dia
3^o de Octubre de 1810.

En el seminario de la Iglesia Paroquial de Guadalupe a Tres de Octubre se mil ochocientos cuarenta, se juntaron y congregaron bajo la presidencia de los S^{tes} Pielos Sr. Sebastian de Larrañaga y Sr. Martin de Ugarte, Sr. Juan M^{ta} de Viarta, Sr. Pedro Victoriano de Destano, Sr. Antonio de Gandarias, Sr. Manuel de Lali, Sr. Jose de Guadalupe, Sr. Jose Antonio Desgracias de Ugarte, Sr. Pedro de Anua, Sr. Juan de Anua, Sr. Manuel de Leno, Sr. Domingo de Lupo, Sr. Jose Ant^o de Viarta, Sr. Gregorio de Celaya, Sr. Juan Martin de Barrenechea, Sr. Juan de Tauragui, Sr. Jose Antonio de Baralaz, Sr. Juan Luis de Castillo, Sr. Jose de Ugarte, Sr. Juan Ant^o de Barolo, Sr. Jose M^{ta} de Lupo, Sr. Juan de Celaya, Sr. Baquin de Fatache, Sr. Pablo de Echevarria, Sr. Juan Ant^o de Leno, Sr. Jose de Zamalloa, Sr. Sebastian de Barnechea, Sr. Andres de Tauragui, Sr. Angel de Tauragui, Sr. Pedro de Anua, Sr. Ramon de Viarta, Sr. Juan de Guadalupe, Sr. Jose de Gallarraga y otros muchos vecinos y propietarios de esta Piel; y estando asi juntos y congregados en la mayor parte de vecinos se trató y decretó por testimonio de mi el Escribano Sec^{to} No siguiente =

Se da comision a Sr. Martin de Barolo para que acompañado de los S^{tes} Pielos proponga el plan de la nueva venta o taberna que se ha de construir en el punto de Verabalca

Los S^{tes} Pielos y comisionados para el arreglo de condiciones para el remate de las isas municipales Sr. Jose Antonio Desgracias de Ugarte, Sr. Juan Bautista de Viarta, Sr. Juan Ant^o de Barolo y Sr. Juan Angel de Aguirre, despues que presentaron estos y leidas por mi el secretario se acordó el metodo bajo del qual se havia el remate, hicieron presente asi los indicados S^{tes} Pielos como los expresados comisionados, que con construir una nueva venta o taberna bafada en metodo regular en la

1. proximidad de Verabulata de esta jurisdiccion, le resultarian al pueblo, por la buena
localidad de aquel punto, saliendo de este modo de sus apuros y prosperando luego en su
siguera. Luego hallandose por ahora la Hutaig.^a en disposicion de hacer gasto ni sacrificio
alguno podia proponerse en remate su pago con el producto que diesen las rias segun el
proponente y ventafes que se presenten y que con este modo habian marcado la jurisdiccion
de la venta de Verabulata de aquel punto hasta la cascua de Vigote, despues el valle desde
el mismo Vigote hasta la cascua por si se acepta su plan que solo le manifiestan con la
sinceridad propia al bien estar y utilidad de la Hutaig.^a. El Ayuntamiento que se entrego de
estas cosas dio las gracias por un proyecto tan acertado y nombro a Martin de Alaroto de
esta vicindad para que acompañado de los ^{procuradores} fideles dispongan el plan o planes de la fachada que ha
de tener la nueva venta o haberna proximo al bledero de Verabulata, para que en seguida hecho
se cargue este Ayuntamiento con el remate bajo las bases y condiciones que tenga por conveniente
y sean mas utiles a la Hutaig.^a

Con lo que se dio fin a esta acta que firmaron algunos vocales con el
D. Piel, y en fe yo el D. Secret.^o

Sebastián de Lozacas gal.^o

Ramon de Saizate Juan Baup.^o de Creta

José Maria de Suro

Juan Angel de Aguirre

Thomas de Varniva

Nicolás de Legorburu

Desgras de Loyola

José María de Gorachategui Felipe de Ugaldes

Juan de Sausquie

José Ant.^o de Labala

J. Cruz de Castillo

Ramon de Larraquitan

Juan de Urbano

Antonio de Sausque

Juan Cruz de Eyzaguirre

Ante mi

Juan M.^o de Uribe

Ayuntamiento del dia 1.^o
de Nov.^{ra} de 1840

En el cementerio de la Iglesia Paroquial de Galdeano a primeros de
Nov.^{ra} se metieron ochenta, bajo la presidencia de los D.^{os} Fideles D. Sebastian
de Larraquitan y D. Martin de Equillon se juntaron y congregaron en un solo
de comunidad segun lo tienen de costumbre D.^{os} Equillon, D.^{os} Antonio de
Gandiquian, D.^{os} Silbeto de Arce, D.^{os} Bartolomé de Larrabaga, D.^{os} Manuel
de Lolo, D.^{os} Juan G. de Larrabaga, D.^{os} Sebastian de Garay, D.^{os} Agnacio de
Landa, D.^{os} Juan M.^o de Madariaga, D.^{os} José Ant.^o de Suro, D.^{os} Juan de
Sausque, D.^{os} José Ant.^o de Sausque, D.^{os} Juan M.^o de Eola, D.^{os} Domingo de
Ulladiá, D.^{os} Juan G. de Artola, D.^{os} Pedro de Arana, D.^{os} José Ant.^o de Urreola
D.^{os} Tomas de Larrinaga, D.^{os} José Antonio de Lavala, D.^{os} Manuel Ant.^o
de Erus, D.^{os} Pedro Ant.^o de Emaldi, D.^{os} Juan M.^o de Ureta y otros muchos ve-
cinos y propietarios que asiguieron ser la mayor y mas sana parte del vecindario
prestanse por y caucion por los ausentes, enfermos y por los que no concurrieron
de que citaron y pasaron por lo que aqui se determino; y estando asi juntos
y congregados para tratar y resolver al bien estar de ambas Magestades